



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL



DECRETO N ° E -3130/2014 /

COLINA, 15 de Diciembre de 2014.

VISTOS: Memorandum N° 528/14 de fecha 04 de Diciembre de 2014, de la Encargada del Departamento de Relaciones Públicas mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio de autorización al Coro de Escuela de Música dependiente de la Corporación Municipal de Colina, para realizar el evento denominado **“CONCIERTO NAVIDEÑO (VILLANCICOS)”**, para el día 19 de Diciembre de 2014, en la Plaza de Armas de Colina, desde las 17:30 hasta las 21:00 horas.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Autorizase al **CORO DE LA ESCUELA DE MUSICA**, dependiente de la Corporación Municipal de Colina, para que realicen el evento denominado **“CONCIERTO NAVIDEÑO (VILLANCICOS)”**, el día 19 de Diciembre de 2014, en la Plaza de Armas de Colina, desde las 17:30 hasta las 21:00 horas.

2.- El Alcalde suscrito, como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto, ha dado instrucciones para dejar exento de pago el respectivo permiso municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/mcm.

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Publicas
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL